

Se pueden abonar por internet las Tasas Retributivas de Servicios

17/01/2022



A través del botón “Pagá on-line”, en www.atm.mendoza.gov.ar, los contribuyentes pueden abonar por internet los códigos de Tasas Retributivas de Servicios.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que está disponible el pago en línea de los códigos para Tasas Retributivas de Servicios necesarios para la realización de trámites correspondientes a la Administración Pública Provincial. Es a través del botón “Pagá on-line”, en el portal www.atm.mendoza.gov.ar.

Los contribuyentes deberán ingresar al Portal de ATM www.atm.mendoza.gov.ar y seleccionar el botón “Pagá on-line”. A continuación deberá clicar en la opción “Tasas”, colocar su CUIT y luego “Generar Tasa”. Una vez dentro,

seleccionar “Pagar Servicios”, luego indicar la repartición prestadora del servicio y seleccionar el código de la Tasa Retributiva, para finalmente abonar a través de los canales de pago de XNET.

La Tasa Retributiva de Servicios es una prestación económica que se abona a la Provincia como retribución por los servicios administrativos que prestan la Administración Pública Central y los poderes Judicial y Legislativo, sus dependencias y reparticiones.

Es por esto que, únicamente, deberán abonar la Tasa Retributiva aquellas personas que utilicen esos servicios. Cabe aclarar que los importes fijos o alícuotas proporcionales que deben aplicarse son fijados por la Ley Impositiva 2021.

Consultas

Dentro de www.atm.mendoza.gov.ar se encuentra disponible el tutorial para el pago en línea de Tasas Retributivas de Servicios.